



Universidad Nacional de Córdoba
2019

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EXP N° 0022888/2019

VISTO

El Expediente **CUDAP N° 0022888/2019**, por el que el Profesor Titular de la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B** de la Carrera de Arquitectura, eleva un informe de evaluación como Adscripta de la egresada **GONZALEZ CHIPONT, María Eugenia** en la mencionada Cátedra,

Y CONSIDERANDO:

Que el Profesor Titular de la Cátedra mencionada manifiesta en su informe que la egresada **GONZALEZ CHIPONT, María Eugenia** ha cumplido con las tareas asignadas al estadio de Adscripta Formada.

Que de acuerdo al certificado que consta en el Expediente CUDAP 0022888/2019 mencionado en el Visto, la egresada **GONZALEZ CHIPONT, María Eugenia** ha realizado el curso de formación pedagógica previsto.

Que Secretaría Académica ha verificado que la documentación se ha completado en su totalidad y acuerda con el informe elevado por el profesor de la cátedra mencionada.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO Y DISEÑO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Dar por aprobado el estadio de Adscripta Formada en la Cátedra de **HISTORIA DE LA ARQUITECTURA III-B** de la Carrera de Arquitectura, a la egresada **GONZALEZ CHIPONT, María Eugenia** (DNI 26.402.696).

ARTÍCULO 2°: La presente Resolución se efectúa ad-referendum del H. Consejo Directivo.

ARTÍCULO 3°: Incluir en Digesto Electrónico, comunicar a Decanato, Secretaría Académica, dese cuenta al H. Consejo Directivo, notificar a los interesados, dese al Registro de Resoluciones y archive.-

